

Fecha 29.07.2017	Sección Noticias de Primera Plana	Página 3
----------------------------	---	--------------------

Acusan al gobierno de Morelos de no aplicar medidas para mitigar daños por falla del Paso Express

Arturo R. Pansza

El coordinador nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, Luis Felipe Puente Espinosa, responsabilizó al gobierno de Morelos de implementar los planes de protección civil para mitigar los daños causados a la población por las fallas en el Paso Express de Cuernavaca, a la vez le advirtió a la administración estatal que encabeza el gobernador Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, que los planes de atención a desastres naturales son su obligación.

En un documento remitido al director general de Protección Civil del Estado de Morelos, Francisco Javier Bermúdez Alarcón, el funcionario federal advirtió que la Coordinación General de Protección Civil, las direcciones generales adscritas y el Centro Nacional de Prevención de Desastres, no tienen atribuciones de intervenir respecto a la problemática presentada en la construcción de infraestructura, como el caso del denominado Libramiento Paso Express Tlahuica.

“La responsabilidad directa e inmediata de ejecutar las medidas de prevención y las de emergencia son de la autoridad local y municipal. Por otra parte, esta dependencia del Ejecutivo Federal no fue requerida o informada en tiempo y forma respecto de los riesgos a que se encontraba expuesta la población a que alude en sus escritos”, detalló.

Así, al dar respuesta a cuatro oficios remitidos por la Dirección de Protección Civil de Morelos, fechados el pasado 18 de julio y en el que solicitaba la intervención del área nacional para atender la situación tras la aparición de un socavón en la zona, el pasado 12 de julio, que causó la muerte de dos personas, Puente Espinosa incluso hizo un reclamo a las autoridades locales, por la falta de medidas preventivas inmediatas durante la actual temporada de lluvias y ciclones 2017 y remitiera un informe sobre las mismas.

“Se instó al gobierno del Estado de Morelos a establecer medidas preventivas inmediatas durante la actual temporada de lluvias y ciclones tropicales 2017, y se le requirió para que nos enviara un ejemplar del Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Huracanes 2017, con el propósito de mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre”, señala tras precisar que el referido informe no ha sido entregado.

El oficio, fechado el pasado 24 de julio, señala que es improcedente la petición de la dependencia morelense, para que las autoridades federales de Protección Civil atendieran las medidas respectivas en este tramo, y subraya que “le corresponde a la entidad y al municipio, la responsabilidad directa e inmediata de ejecutar las accio-

Continúa en siguiente hoja



Fecha 29.07.2017	Sección Noticias de Primera Plana	Página 3
----------------------------	---	--------------------

nes de protección civil y por ende, las de prevención y las de emergencia, por ser los órganos investidos de facultades de decisión y ejecución del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Morelos, de conformidad con la legislación general de referencia”.